



INFORME SECRETARIAL. Paso a despacho del señor Juez la presente solicitud de archivo dentro de la solicitud de Aprehensión y entrega de Bien a Favor de Finesa S.A, para que se sirva disponer sobre la mencionada dentro del trámite, por acuerdo de pago entre el acreedor y el garante.

Informo también, que mediante auto de fecha 30 de agosto de 2022 se ordenó realizar la anotación interna del archivo de la presente diligencia.

14 de octubre de 2022


JAIMÉ ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Rad. 170014003009-2022-00528-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se incorpora el memorial allegado por el apoderado de la parte interesada dentro de la presente diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas JJW 109 propiedad del señor Jorge Eduard Zambrano Mejia a Finesa S.A mediante el cual solicita el archivo de la presente diligencia.

En consecuencia, se dispone oficiar a la entidad comisionada a fin de que realice la devolución del despacho comisorio No. 63 del 31 de agosto de 2022, en el estado que se encuentre. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente y notifíquese conforme a las previsiones del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Conforme a ello, se dispone el archivo de las diligencias, previa anotación en los registros del despacho

NOTIFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c79a78812086bf568e5d852c4dbcab306d10371561a6f0fd585cb456d58c77c**

Documento generado en 19/10/2022 05:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>